

Crónica

Crónica comunitaria: La actualidad institucional y económica de España en el marco de la Unión Europea

Beatriz Iñarritu

Profesora de la Universidad Comercial de Deusto

Sumario: Introducción.—I. El estado de la integración. 1. Grecia: Ayudas de 110.000 millones de euros y denuncia de falseamiento de datos estadísticos. 2. Planes de ajuste en España, Alemania, Reino Unido y Francia. 3. Cumbre multilateral UE-América Latina. 4. Cumbre bilateral UE-Marruecos.—II. La actualidad institucional de la Unión Europea. 1. Consejos Europeos de la Presidencia Europea. 2. Eurogrupo: Reunión de jefes de Estado y de Gobierno, mecanismo de estabilización de la eurozona y propuesta de gobierno económico. 3. Nombramiento de la Comisión Europea. 4. Compromiso político para la creación del Servicio Europeo de Acción Exterior.—III. Cuestiones generales de la actualidad económica. 1. BCE: retirada de inyecciones de liquidez a la banca, supresión de calificación mínima de la deuda griega y compra de la deuda soberana. 2. Comisión: Informe favorable a la adhesión de Estonia a la Unión Monetaria. 3. ECOFIN: propuesta de Directiva para reforzar el control de los fondos de alto riesgo. 4. Parlamento Europeo: bloqueo del Pacto de cesión de datos bancarios a Estados Unidos. 5. Talleres automóviles: normativa a favor de los talleres independientes. 6. Competencia: mecanismo de lucha contra los carteles empresariales con el reconocimiento de la culpabilidad. 7. Denuncia a España por no pagar el gasto médico en países de la Unión Europea. 8. Aprobadas ayudas a la Banca Española (FROB).

Introducción

La incertidumbre económica y financiera ha llevado a los gobiernos de la UE a tomar decisiones sin precedentes, como la aprobación del plan de rescate a Grecia, el mecanismo de estabilización para los países de la Eurozona o los planes nacionales de contención del gasto público.

El Banco Central Europeo también ha cambiado el sentido de importantes decisiones, alejándose de su tradicional ortodoxia monetaria. En este primer semestre de 2010 ha suprimido la calificación de la Deuda griega para aceptarla como aval y ha decidido comprar Deuda soberana de los Estados de la Eurozona.

Es un escenario complejo, sin duda. Las cuentas públicas de muchos Estados de la UE, entre ellos España, no parecen ofrecer garantías suficientes a los mercados y por ello su Deuda se encarece. La respuesta de la Unión parece llegar lentamente y con cuentagotas, con iniciativas como el mencionado mecanismo de estabilización, las propuestas para regular instrumentos financieros de riesgo, los nuevos planteamientos de coordinación en materia de política económica, o la tasa bancaria para costear futuras crisis financieras.

Es preciso confiar en que la UE tendrá suficiente «unión» y fortaleza para resistir los efectos de la crisis y para afrontar la desconfianza y los ataques de los mercados financieros.

The economical and financial uncertainty has led the EU governments to make some unprecedented decisions, as the approval of a rescue plan for Greece, a stabilization mechanism for the eurozone countries or the national plans to limit their public expenditure.

The European Central Bank has also changed the sense of some important decisions, moving away from its traditional monetary orthodoxy. In this first six months of 2010, it has lift the qualification on the greek Debt in order to accept it as a guarantee and has decided to buy sovereign Debt to the Eurozone States.

There is no doubt that this is a complex scenery. Public Accounts of many EU Statles, including Spain, do not seem to offer enough guarantees to the markets, and thererfore their Debts become more expensive. EU's answer seems to arrive slowly and little by llittle, wth initiatives like the mentioned mechanism of stabilization, proposals to regulate risky financial instruments, new approaches to coordinate economical policy, or the bank tax to afford financial crisis in the future.

It is necessary to be confident that the EU will demonstrate enough «union» and strength to resist the crisis's effects and to face the distrust and the attacks coming from the financial markets.

I. El estado de la integración

1. *Grecia: ayudas de 110.000 millones de euros y denuncia de falseamiento de datos estadísticos*

Los ministros de Finanzas de los Dieciséis países que comparten el euro, de acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI), acordaron el 2 de mayo activar un programa de rescate financiero de Grecia que aportará a Atenas 110.000 millones de euros en tres años (2010-2012), de los que 80.000 millones procederán de los países de la eurozona, mientras que el resto, 30.000 millones, será una aportación del FMI.

Alemania será el Estado que más aporte, el 28% del total del plan europeo, es decir 22.400 millones de euros, mientras que España contribuirá al conjunto con 9.792 millones, el 12,24% del préstamo.

En 2010, primer año de aplicación del plan, Grecia podrá recibir hasta 30.000 millones de euros sus socios, incluyendo 3.672 procedentes del Estado español. Según los términos del acuerdo alcanzado, los desembolsos podían empezar a hacerse efectivos el 19 de mayo, cuando Grecia debía hacer frente al vencimiento de deuda de 8.000 millones.

Después de casi tres meses de indecisión, con Alemania en la vanguardia de la resistencia, fueron precisamente esta urgencia de calendario y la constatación por los ministros, la Comisión Europea y el Banco Central Europeo de que «el acceso de Grecia a los mercados no era suficiente y que proporcionarle préstamos garantizaba la estabilidad de la zona euro en su conjunto» lo que llevó a los socios de la moneda única a la unánime decisión de poner en marcha el mecanismo de apoyo al Gobierno heleno mediante créditos bilaterales que administrará la Comisión.

El acuerdo fue alcanzado tras intensas negociaciones y tras el diseño de un *drástico programa de ajuste* fiscal y de reformas, pactado con el Ejecutivo de Yorgos Papandreu. Ese plan, a juicio de los socios del Eurogrupo, será «capaz de estabilizar la situación fiscal y económica y responder de forma decisiva a los desafíos fiscales y estructurales de la Economía griega».

Con esta ayuda, los socios de Grecia en la eurozona, aliviarán de manera muy importante el coste de los préstamos que este país tiene que pagar en los mercados financieros internacionales. A comienzos de mayo Grecia obtenía estos préstamos a un tipo próximo al 9%, mientras que la ayuda proporcionada por los países del Eurogrupo se concederá a un tipo cercano al 5%. Los créditos del Fondo Monetario Internacional (30.000 millones) serán más baratos.

En el paquete financiero trienal aparece contemplada una partida de 10.000 millones, sin fecha específica de libramiento, para reforzar el sistema bancario griego, que adolece de graves problemas de liquidez como consecuencia de la crisis. La ayuda pretende evitar la quiebra del sistema financiero, lo que arrastraría tras de sí al conjunto del país.

El presidente del Consejo de Ministros de Finanzas de la Eurozona (el «Eurogrupo»), Jean Claude Juncker, destacó tras la presentación del acuerdo la «condicionalidad política firme» que existe entre el programa de ayudas y el cumplimiento de los compromisos de austeridad griegos, que prevén, en su conjunto, el ahorro de 30.000 millones de euros (un 11% del PIB de Grecia) y la reconducción del déficit público «claramente por debajo» del 3% del PIB en 2014, en cumplimiento de las exigencias del Pacto de Estabilidad.

La agenda pactada por el Eurogrupo establece que las autoridades comunitarias se reúnan con las griegas cuando éstas formalicen su demanda de ayuda financiera, para determinar cuantías y objetivos, y, en consecuencia, los tramos para el libramiento de capitales. Los coordinadores de la operación (la Comisión europea y el BCE), podrán negarse a financiar objetivos que no estén directamente vinculados con el plan heleno de estabilidad y ajuste.

Con anterioridad a esta decisión, el 12 de enero, la Comisión había denunciado a Grecia por falsificar deliberada y sistemáticamente los datos de sus Cuentas públicas. Estimaba, en particular, que tanto su Deuda como su Déficit públicos podían superar los publicados por el gobierno heleno.

Bruselas señalaba en su informe que tenía motivos para desconfiar de los datos facilitados por Grecia ya que el sistema no garantizaba «la independencia, la integridad y la responsabilidad de las autoridades nacionales de estadística». Apuntaba asimismo a la escasa cooperación de las diferentes instituciones griegas responsables de estadísticas y al reparto difuso de competencias, que junto con unos débiles procedimientos técnicos hacían que «la calidad de las estadísticas» estuviera «sujeta a presiones políticas y ciclos electorales».

2. Planes de ajuste en España, Alemania, Reino Unido y Francia

La actual crisis económica ha obligado a diferentes Estados de la Unión a anunciar importantes planes de ajuste.

El 12 de mayo, el presidente del Gobierno español Rodríguez Zapatero anunciaba unas drásticas medidas de austeridad que incluían diferentes recortes en el gasto social: reducción de los salarios de los funcionarios en un 5% en 2010 y su congelación para 2011, la suspensión de la revalorización de las pensiones, el fin del cheque bebé y recortes en gastos de medicamentos, dependencia e inversión pública. El objetivo es ahorrar 15.000 millones más de lo previsto entre 2010 y 2011, para volver a un déficit público del 3% del PIB antes de 2013.

El anuncio fue bien recibido por la Comisión y, en palabras de Olli Rehn, comisario de Asuntos Económicos y Monetarios, «las medidas parecen ir en la buena dirección». Su colega español Joaquín Almunia señaló en la misma línea, que «se trata de unas medidas estrictamente necesarias para evitar males mayores en los mercados y para salir de la crisis de la forma más rápida».

Tras la reunión del Eurogrupo del 7 Junio, su presidente Jean Claude Juncker, declaró que «las medidas de ajuste anunciadas hasta ahora por España (y Portugal) para reducir el déficit público son significativas y valien-

tes» y «contribuirán sin duda a estabilizar su nivel de deuda». Juncker añadió que deberán hacerse nuevos esfuerzos de consolidación fiscal «más allá de 2011», lo que incluiría progresos en las reformas estructurales. Para el comisario Rehn, los nuevos objetivos de déficit que se han fijado España y Portugal son «adecuados e implican esfuerzos «sustanciales». El comisario destacó «el compromiso de los dos Gobiernos por hacer todo lo necesario para adoptar medidas suficientes para lograr estos objetivos». En relación con las reformas estructurales emprendidas por ambos países, Rehn precisó que se necesita «hacer más» y animó a los dos países a seguir con las reformas en el mercado laboral y el sistema de pensiones.

En este sentido, la vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Economía y Hacienda, Elena Salgado, expresó su convicción de que las «las reformas que tenemos en este momento encima de la mesa son importantes» destacando «la del mercado de trabajo y, también, el final de la reforma del sector financiero y la reestructuración de las cajas de ahorros». Recordó que «la Comisión y otros organismos internacionales siempre han afirmado que el mercado laboral español tenía una cierta rigidez y que convenía introducir elementos de mayor flexibilidad».

Por su parte, la canciller alemana Angela Merkel anunció el 7 de junio el mayor ajuste de la historia reciente del país, con un volumen de recortes de 80.000 millones de euros hasta 2014 mediante la introducción de tasas a la banca, al tráfico aéreo y a las compañías eléctricas por sus centrales nucleares. Más de una tercera parte del ahorro procederá del Estado del bienestar, ya que también se anunciaron reducciones en los subsidios sociales a parados y familias, la eliminación de las ayudas por el nacimiento de hijos, y la supresión de 15.000 empleos públicos. Y, también, una profunda reforma de las Fuerzas Armadas, que perderán hasta 40.000 de sus 250.000 efectivos.

Aunque para Merkel este «esfuerzo extraordinario» es preciso para garantizar «la estabilidad del euro» y la «sostenibilidad del país», desde diferentes medios se lanzaron críticas al plan alemán por considerar que el recorte podría desincentivar el consumo interno y poner en peligro el crecimiento europeo, a pesar de la buena salud relativa de la Economía. Alemania cerró 2009 con un déficit del 3,3% del PIB y una deuda del 72,2%, pero se prevé que el déficit aumente este año hasta el 5,5%. Merkel insistió en que el sector financiero contribuirá al ahorro mediante una futura tasa a las transacciones. Aseguró que su Gobierno defenderá la introducción de esta tasa financiera en todo el mundo o, en su caso, en la Unión Europea a partir de 2013. Alemania también introducirá una «tasa ecológica» por pasajero sobre el combustible de los vuelos que partan de territorio alemán, y otra tasa sobre la industria nuclear como contrapartida al alargamiento de la vida útil de las centrales atómicas.

Y también a comienzos de junio, el nuevo primer ministro británico, David Cameron, dibujó un escenario dramático para el Reino Unido si no se pone en marcha de inmediato un plan de reducción del déficit público. Según Cameron, «si no se hace nada», la deuda pública británica podría llegar a 1,4 billones de libras (1,7 billones de euros) en cinco años, el doble que ahora. Y los intereses financieros anuales de esa deuda rondarían los 70.000 millones de libras, «más de lo que el Gobierno gasta ahora en gestionar las escuelas y el transporte. Esto significa que los impuestos, en lugar de pagar escuelas, hospitales y policía, tendrán que ir destinados a pagar intereses de la deuda». Para evitar ese empeoramiento de las finanzas públicas, Cameron anunció que en las siguientes semanas pondría en marcha un plan de reducción del déficit, que afectaría «a todas las personas del país».

Francia también anunció un plan de ajuste el 12 de junio. El primer ministro, François Fillon, anunció que el Estado francés tiene previsto ahorrar 45.000 millones de euros hasta 2013, para cumplir el compromiso de reducir el déficit al 3% del PIB. Aunque no dio detalles sobre el contenido de la limitación del gasto que, con toda probabilidad incluirá la reforma del sistema de pensiones y la elevación de la edad de jubilación, que en la actualidad se sitúa en los 60 años. Según la previsión del gobierno francés, la reducción total de déficit prevista (del 8% actual hasta el objetivo del 3%) asciende a 100.000 millones de euros, la mitad de los cuales se conseguirá por un aumento de los ingresos y la otra, por una limitación del gasto. En esta segunda categoría se incluye la contención del gasto público anunciada, junto con otros 5.000 millones por la supresión de determinadas exenciones fiscales.

3. *Cumbre multilateral UE-América Latina*

La VI cumbre bienal UE-América Latina y Caribe selló el 18 de mayo en Madrid la unidad de acción de los líderes de estas regiones para hacer frente a la crisis económica y financiera, con el consenso sobre la necesidad de incrementar la regulación del sistema financiero global y de lograr una asociación estratégica que facilite el desarrollo mediante el incremento de los intercambios comerciales. Los 60 países de ambos lados del Atlántico acordaron actuar como «socios globales ante retos globales».

El encuentro concluyó con importantes avances en el ámbito comercial: *acuerdos comerciales con Centroamérica, Perú y Colombia* y la decisión de relanzar las negociaciones, suspendidas desde 2004, con *Mercosur* (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay).

El acuerdo con Centroamérica supondrá el primer pacto de la UE con otra región económica supranacional, y además del refuerzo del diálogo po-

lítico y la cooperación, contempla un acuerdo de libre comercio entre las dos zonas. Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá disfrutarán del libre acceso de sus productos industriales en la UE y de mejores condiciones para la exportación de productos lácteos, arroz, carne, azúcar o plátanos.

A cambio, la Unión Europea conseguirá igualmente el acceso libre de sus productos industriales, así como la liberalización en diez años de sus ventas de vehículos de motor en la región centroamericana, entre otras ventajas. También logra un compromiso de protección de denominaciones de origen en productos, como el queso manchego, el whisky o el champán.

Por su parte el convenio con Mercosur, bloqueado desde hace seis años, posibilitaría que Europa suprimiese el 95% de los aranceles a productos de la unión comercial latinoamericana. Por su parte, a la UE se le abriría un mercado de casi 270 millones de personas y un PIB que, en conjunto, se sitúa en el quinto lugar en el mundo. A ambos bloques el acercamiento también les servirá para contrarrestar el creciente poder de China, tanto como socio comercial de Sudamérica como de rival económico de Europa.

«Será el acuerdo más importante para la UE», señaló el presidente del Gobierno español, José Luis Rodríguez Zapatero. «Supondrá un aumento de las transacciones de 5.000 millones de euros. Además, es un mensaje contra el proteccionismo en plena crisis», añadió. Las reuniones comenzarán en la primera semana de julio, según adelantó el presidente europeo, Herman Van Rompuy.

La decisión fue adoptada a pesar de la fuerte oposición de una decena de países europeos, encabezados por Francia, que intentan proteger sus sectores agrícolas de la avalancha de productos que llegarán de Sudamérica. Para ellos es una calamidad que, por ejemplo, Europa esté dispuesta a dar al Mercosur una cuota de importaciones de carne de 60.000 toneladas anuales (el bloque pide 300.000) y que elimine casi todas las barreras a la entrada de cereales y lácteos. También se escucharon críticas desde asociaciones agrarias españolas, uno de cuyos líderes llegó a afirmar que «para abrir puertas a contrataciones públicas, comercio de servicios y sectores industriales, Europa entrega la ganadería, el azúcar, los cereales y el plátano».

A pesar de los resultados conseguidos, la cumbre se vio deslucida por notables ausencias de líderes europeos, como la de la canciller alemana, Angela Merkel y los primeros ministros de Reino Unido, David Cameron, e Italia, Silvio Berlusconi. Por parte iberoamericana, estuvieron ausentes el presidente cubano, *Raúl Castro*, que nunca acude a estas cumbres, el venezolano *Hugo Chávez*, el nicaragüense *Daniel Ortega* y el uruguayo *José Mujica*.

4. *Cumbre multilateral UE-Marruecos*

El 6 de marzo se inauguró en Granada la celebración de la primera cumbre entre la UE y Marruecos.

Zapatero dedicó su intervención a elogiar la «apuesta de las autoridades marroquíes por la modernización de su economía y por su apertura al exterior», y a recordar que, incluso en 2009, el peor año de la crisis financiera internacional, el PIB de Marruecos creció más de un 5%, lo que corrobora «la creciente aparición de oportunidades de negocio». Junto con el presidente español, el nuevo presidente permanente del Consejo Europeo, Herman Van Rompuy, actuó como anfitrión de la reunión, y su protagonismo fue aún más relevante por las ausencias del Rey de Marruecos y de la Alta Representante para la Política Exterior de la UE, Catherine Ashton.

En cualquier caso, el éxito de la cumbre fue su propia celebración, ya que se trata del primer país árabe que mantiene un encuentro de alto nivel con la Unión. Marruecos obtuvo en octubre de 2008 el Estatuto Avanzado de asociación con la UE y en la actualidad se está tratando de darle contenido real. Todas las partes coinciden en que el objetivo a largo plazo es la ampliación del Mercado Único, pero para ello Rabat debería asumir las normativas europeas, lo que no resulta fácil, «teniendo en cuenta la especial situación de algunos sectores muy sensibles», como señalaron las conclusiones de la cumbre empresarial.

Las perspectivas financieras de la política de vecindad de la UE para el periodo 2011-13 atribuyen a Marruecos 580 millones de euros, una cifra que supone más del 10% del total y que convierten al reino alauí en el primer beneficiario de estos fondos.

II. **La actualidad institucional de la Unión Europea**

1. *Consejos Europeos de la Presidencia Española*

Durante el primer semestre de 2010, se han celebrado tres Consejos Europeos que, por vez primera, han sido dirigidos por su presidente permanente, el belga Herman van Rompuy.

En la cumbre celebrada el 11 de febrero, Grecia recibió el apoyo político de la UE y los especuladores financieros fueron advertidos de que la Eurozona se defendería de cualquier actuación turbia en los mercados que buscara desequilibrar su estabilidad financiera atacando a Grecia o a otras Economías. Los Veintisiete declararon entonces que las cuentas públicas helenas debían sanearse por sí mismas, bajo una vigilancia estrecha, cons-

tante y acrecentada de las instituciones europeas y del Fondo Monetario Internacional.

El Consejo Europeo extraordinario finalizó, así, con mensajes de solidaridad hacia Grecia pero sin apoyos financieros concretos «que el Gobierno griego no ha solicitado», según afirmaba el comunicado final de la cumbre.

Los Veintisiete otorgaron su visto bueno al Programa de Estabilidad revisado que Atenas presentó a Bruselas, y que contemplaba drásticas reducciones del gasto público, hasta situar el déficit por debajo del 3% del PIB en 2012. La vigilancia de las finanzas griegas sería excepcional y la llevarían a cabo, conjuntamente, la Comisión y el Banco Central Europeo, con el apoyo técnico del Fondo Monetario Internacional.

Otra conclusión relevante de la cumbre fue el mensaje, dirigido a los especuladores de los mercados financieros, de que los Estados miembros tomarían «medidas decididas y coordinadas, si fuera necesario, para proteger la estabilidad de la zona euro en su conjunto».

Por su parte, la cumbre de primavera, que se celebró el 25 y 26 de marzo, finalizó con el acuerdo sobre lo que podrían ser los cimientos de una mayor coordinación económica en la UE.

Los líderes comunitarios acordaron la puesta en marcha de un nuevo marco de vigilancia que aspiraría a convertirse en un gobierno económico europeo y que debería permitir a la UE cumplir los objetivos de la Estrategia 2020 (tasa del empleo del 75% e inversión en I+D del 3% del PIB), pactados también en la cumbre. También debería ayudar a evitar nuevas crisis como la de Grecia, país que en la primera jornada de la cumbre obtuvo la promesa de préstamos bilaterales pero sólo como complemento a un rescate del FMI.

El acuerdo alcanzado emplazaba a la Comisión Europea a utilizar los poderes que le confiere el Tratado de Lisboa para estrechar la vigilancia sobre la situación económica de los diferentes socios. Bruselas podrá pedir explicaciones a las capitales europeas sobre asuntos hasta ahora considerados tabú a nivel comunitario, como la presión fiscal y la regulación de los mercados laborales. Y podrá emitir recomendaciones directamente, sin consultar al Consejo de ministros de Economía de la UE, para que un país ajuste sus parámetros internos a las prioridades del conjunto de la Unión.

El tercer Consejo Europeo celebrado en el primer semestre de 2010 tuvo lugar el 17 de junio. Aunque la reunión comenzó marcada por los rumores de incertidumbre sobre la capacidad española para financiar su Deuda, finalmente los debates se centraron en la conclusión de una serie de acuerdos relevantes.

Así, los líderes europeos alcanzaron acuerdos importantes para avanzar en la gobernanza económica de la Unión, con el reforzamiento de elementos preventivos y correctivos del cumplimiento del Pacto de Estabilidad y

Crecimiento. Estas medidas incluyen sanciones por la infracción de los objetivos de consolidación del equilibrio presupuestario y, también, el acuerdo de que deberán establecerse, a partir de enero de 2011, en el primer semestre del año, los criterios básicos sobre los que los países deberán elaborar sus presupuestos y asegurar la calidad de sus estadísticas, básicas para la vigilancia presupuestaria.

El Consejo Europeo también aprobó la imposición de una tasa a la banca que ayude a sufragar futuras crisis financieras y que, por tanto, deberá cubrir el coste de sus propios errores. El objetivo es evitar que, en el futuro, las crisis financieras sean pagadas nuevamente por los contribuyentes, como ha ocurrido con la actual crisis, que ha requerido la movilización de fondos equivalentes al 13% del PIB de la Unión entre recapitalizaciones, avales, garantías y liquidez. La medida pretende, en este sentido, llegar a un reparto más equitativo del coste de las futuras crisis del sistema financiero.

Además, los Veintisiete decidieron que los llamados «test de resistencia» realizados a los 25 mayores bancos de la UE y que miden su capacidad para soportar condiciones extremas en los mercados, deberán ser publicados antes de fin de Julio. El mismo procedimiento se aplicará, en el futuro, a entidades de menor tamaño y los resultados se harán públicos a medida que se vayan terminando las pruebas.

Se trata, como destacó el presidente del gobierno español Jose Luis Rodríguez Zapatero, de un ejercicio de transparencia sin precedentes que contribuirá a combatir la especulación en los mercados, aunque, ciertamente, no resultará sencillo para los bancos puesto que les obligará a descubrir sus «secretos».

Los Veintisiete aprobaron también el inicio de las negociaciones de adhesión con Islandia. El inicio de las negociaciones está previsto para este mismo año, aunque antes es preciso que el Consejo apruebe el mandato negociador, que establecerá el marco en que tendrán lugar esas conversaciones.

2. Eurogrupo: Reunión de jefes de Estado y de Gobierno, mecanismo de estabilización de la Eurozona y propuesta de Gobierno económico

Por segunda vez en los once años de historia de la Unión Monetaria, los Jefes de Estado y de Gobierno de la zona euro celebraron una reunión el 7 de mayo en Bruselas.

La primera cita había tenido lugar en París, en 2008, después de que la caída de Lehman Brothers arrastrase a una buena parte del sector bancario europeo. Y en esta segunda ocasión, el Eurogrupo de «máximo nivel» se celebró después de una semana negra en las Bolsas europeas y en medio de

señales cada vez más claras de que se estaba produciendo un contagio de la crisis de la deuda de Grecia a otras Economías del sur de Europa.

La reunión había sido convocada inicialmente para ratificar la ayuda de 110.000 millones de euros a Grecia en préstamos del FMI y de los países de la zona del euro, que había sido acordada unos días antes por los ministros de Economía. Sin embargo, derivó rápidamente en un debate más tenso y centrado en las medidas a tomar para evitar una extensión de la crisis y el contagio a toda la zona euro.

Los Dieciséis gobiernos acordaron poner en marcha de forma inmediata un mecanismo que, «movilizando todos los medios» financieros a disposición de las instituciones y de los Estados del euro», defienda la estabilidad de la unión monetaria europea. Asimismo, y con el propósito de dar una imagen de fortaleza y unidad, los líderes europeos se comprometieron a cumplir sus objetivos de reducción de déficit e incluso a «tomar medidas adicionales» para asegurar la sostenibilidad de las finanzas públicas.

En cumplimiento de esta decisión, el 10 de mayo los Ministros de Finanzas de la Unión Europea acordaron un paquete crediticio sin precedentes, ya que, junto con los recursos proporcionados por el Fondo Monetario Internacional, podría movilizar hasta 750.000 millones de euros, para cubrir las necesidades de los socios con problemas de solvencia y defender a la moneda común.

El mecanismo de rescate acordado por los Veintisiete consta de varios elementos:

- El primero de ellos es una facilidad comunitaria de ayuda a la Balanza de Pagos por valor de 60.000 millones de euros, con los recursos propios de la Unión Europea como garantía,
- En caso de que esta cantidad no bastara, los Estados de la eurozona se comprometen a garantizar préstamos bilaterales por un montante de hasta 440.000 millones de euros adicionales,
- Además, el Fondo Monetario Internacional confirmó que podría aportar créditos por un valor de, al menos, la mitad de lo aportado por Europa (un máximo de 250.000 millones).

El acuerdo significaba, a todos los efectos, la mayor operación financiera acordada hasta la fecha para atajar la especulación contra la deuda soberana de algunos Estados socios del euro y para frenar la caída de la divisa europea.

Por otra parte, el 12 de mayo la Comisión presentó sus propuestas encaminadas a reforzar la coordinación económica de los Estados miembros y la vigilancia presupuestaria.

La Comisión propuso que la presentación de los Programas de Estabilidad y Convergencia debería realizarse durante el primer semestre del año

para comprobar si se adecuan a los intereses de la UE. La comunicación de la Comisión señalaba también que «la revisión previa por los demás países proporcionará las orientaciones para la preparación de los presupuestos nacionales del año siguiente». Se trataba, según estas fuentes, de tener en cuenta «la dimensión europea» a la hora de establecer la política económica y su traslado posterior en la elaboración de las políticas económicas nacionales.

Para los países de la moneda única se propone que «en el caso de insuficiencias indiscutibles en los proyectos presupuestarios para el año siguiente, el Eurogrupo podrá exigir su revisión». Este mayor control plantea, en efecto, la posibilidad de que los socios del euro evalúen los presupuestos nacionales antes de que sean votados por los parlamentos de los Estados.

Un segundo bloque de medidas hace referencia al endurecimiento de las normas del Pacto de Estabilidad y Crecimiento:

- El criterio de la Deuda se implementaría en el procedimiento de déficit excesivo. Se propone incluir la Deuda como criterio efectivo, de manera que los Estados miembros cuyo volumen de Deuda supere el 60% de su PIB serían objeto de un procedimiento de déficit excesivo, «si su reducción en un periodo dado está lejos de alcanzar el punto de referencia apropiado».
- Para reforzar la sostenibilidad de las finanzas públicas se establecerán incentivos para que los Estados miembros hagan mejor uso de los fondos públicos de la UE. Los Estados sujetos a procedimientos de déficit excesivo podrán verse obligados a reorientar los fondos comunitarios hacia «actividades que generen aumentos de ingresos o mejoren la calidad de sus finanzas públicas».
- Se propone reforzar la revisión de los desequilibrios macroeconómicos de manera colectiva por todos los Estados miembros, creando un marco estructurado de vigilancia. En esta vigilancia podrían incluirse la tasa de desempleo y las divergencias de cohesión social como criterios de desequilibrios a corregir. Se propone establecer una clasificación de los países, y un control periódico que incluya indicadores relevantes que reflejen «el déficit corriente, la posición de activos netos en el extranjero, los costes laborales unitarios, los tipos efectivos de cambio, así como la deuda pública, el crédito al sector privado y el precio de los activos».

3. Nombramiento de la Comisión Europea

La nueva Comisión Europea asumió el pasado 10 de Febrero sus funciones con 102 días de retraso respecto al vencimiento del mandato de la

anterior (31 de Octubre de 2009), a causa del retraso de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa y del fallido nombramiento de la primera candidata a comisaria por Bulgaria.

En efecto, la comisaria propuesta en primera instancia por el gobierno búlgaro, Rumiana Jeleva, quien era ministra de Exteriores de su país, fue acogida con una fuerte oposición por un gran número de medios comunitarios debido a su escaso conocimiento de la cartera que debía ocupar en la Comisión, Ayuda Humanitaria, y también por sus oscuros negocios privados en el pasado y por las presuntas relaciones de su marido con la mafia búlgara.

Tras una tensa audiencia ante los eurodiputados de la comisión de Desarrollo celebrada en enero, Jeleva presentó su dimisión al primer ministro búlgaro quien, de inmediato, presentó el relevo en Kristalina Georgieva. La nueva candidata a comisaria representaba, a todos los efectos, el perfil opuesto a Jeleva, ya que su experiencia profesional en el Banco Mundial desde 1993 (del que era vicepresidenta desde 2008), le permitió superar fácilmente el examen parlamentario.

El 9 de Febrero el Parlamento Europeo dio, finalmente, su visto nuevo a los nuevos Veintisiete comisarios, con el apoyo de los grupos popular, socialista y liberal, que sumaron 488 votos a favor, frente a 137 en contra (entre ellos los votos de los verdes, de izquierda unitaria y de los «eurófobos») y 72 abstenciones (incluidas las de los conservadores británicos).

El portugués Jose Manuel Durao Barroso culminaba así el proceso de su reelección al frente de la Comisión, en una coyuntura de fuertes turbulencias financieras y de dudas sobre la fortaleza del euro, y afrontando también la revisión de la fallida Agenda de Lisboa que pretendía convertir a la UE en la Economía más competitiva del mundo en 2010.

El grupo socialista de la Asamblea de Estrasburgo advirtió a Barroso contra posibles tentaciones presidencialistas, mientras que los liberales le recordaron que su apoyo sólo se mantendrá si Bruselas se convierte en el motor de la integración, «lo que no ha ocurrido durante los últimos cinco años». En esta misma línea se pronunciaron una gran mayoría de analistas al señalar que, en efecto, Barroso debería imprimir un giro social a su agenda, tras un primer lustro en el que se alineó con las tesis más liberales de su partido, el Partido Popular Europeo.

El nuevo ejecutivo comunitario accedió a aceptar un nuevo acuerdo marco de compromisos con el Parlamento, que incluye el impulso de la legislación propuesta por la Eurocámara, el apoyo a la dimisión de los comisarios que pierdan la confianza de los eurodiputados, el control parlamentario de la gestión de todos los comisarios, la participación de la Eurocámara en la designación de los futuros embajadores y enviados especiales, y la intervención parlamentaria en las negociaciones de Acuerdos Internacionales.

En su discurso ante el hemicycle europeo, en el que, con seguridad, quiso contrarrestar la imagen de pasividad de su primer mandato y mostrarse emprendedor y enérgico, Barroso señaló que «la situación económica y social exige un cambio radical del *status quo*».

Entre los nuevos comisarios se encuentra el español Joaquín Almunia, que deja la cartera de Asuntos Económicos y Monetarios para encargarse de la Competencia, cuestión que cobra especial relevancia por las decisiones pendientes de la Comisión en relación a los estímulos fiscales y las ayudas a la banca europea.

También ocupan puestos relevantes la británica Catherine Ashton, como vicepresidenta y Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, el francés Michel Barnier, responsable de Mercado Interior y Servicios, el finlandés Olli Rehn, que sustituye a Almunia en la cartera de Economía, el alemán Günther Oettinger al frente de la cartera de Energía, y el belga Karel De Gucht: nuevo comisario de Comercio.

El nuevo Colegio de Comisarios cuenta con nueve mujeres, la proporción más elevada de su historia, y su mandato se prolongará hasta el 31 de Octubre de 2014, cinco años después de la fecha inicialmente prevista para su toma de posesión en octubre de 2009.

RESPONSABILIDADES DE LOS COMISARIOS DESIGNADOS

- Joaquín ALMUNIA: Competencia. Vicepresidente de la Comisión.
- László ANDOR: Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión.
- Catherine ASHTON: Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad y Vicepresidenta de la Comisión.
- Michel BARNIER: Mercado Interior y Servicios.
- Dacian CIOLOȘ: Agricultura y Desarrollo Rural.
- John DALLI: Salud y Política de Consumidores.
- Maria DAMANAKI: Asuntos Marítimos y Pesca.
- Karel DE GUCHT: Comercio.
- Štefan FÜLE: Ampliación y Política de Vecindad.*
- Johannes HAHN: Política Regional.
- Connie HEDEGAARD: Acción por el Clima.
- Máire GEOGHEGAN-QUINN: Investigación, Innovación y Ciencia.
- Kristalina Georgieva: Cooperación Internacional, Ayuda Humanitaria y Respuesta a las Crisis.*
- Siim KALLAS: Transportes. Vicepresidente de la Comisión.

* En estrecha cooperación con la Alta Representante/Vicepresidenta.

- Neelie KROES: Agenda Digital. Vicepresidenta de la Comisión.
- Janusz LEWANDOWSKI: Presupuesto y Programación Financiera.
- Cecilia MALMSTRÖM: Asuntos de Interior.
- Günther OETTINGER: Energía.
- Andris PIEBALGS: Desarrollo.*
- Janez POTOČNIK: Medio Ambiente.
- Viviane REDING: Justicia, Derechos Fundamentales y Ciudadanía. Vicepresidenta de la Comisión.
- Olli REHN: Asuntos Económicos y Monetarios.
- Maroš ŠEFČOVIČ: Relaciones Interinstitucionales y Administración. Vicepresidente de la Comisión.
- Algirdas ŠEMETA: Fiscalidad y Unión Aduanera, Auditoría y Lucha contra el Fraude.
- Antonio TAJANI: Industria y Espíritu Emprendedor. Vicepresidente de la Comisión.
- Androulla VASSILIOU: Educación, Cultura, Multilingüismo y Juventud.

4. *Compromiso político para la creación del Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE)*

Los ministros de Exteriores de la Unión Europea cerraron el 26 de Abril un acuerdo político para la creación del futuro Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE), sobre la base de la propuesta presentada por la Alta Representante para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, Catherine Ashton.

El novedoso organismo, que será dirigido por la propia Ashton, tendrá una dotación económica de 50.000 millones de euros hasta 2013 y unos 5.000 funcionarios. En su estructura se integrará la política europea de seguridad y defensa, la gestión de crisis, la planificación de las misiones civiles y el personal militar. La toma de decisiones seguirá en manos del Consejo y de la Comisión, que mantiene también la competencia para la aplicación técnica de las acciones enmarcadas en este ámbito.

El Servicio tendrá un estatus especial, separado del resto de instituciones, y disfrutará de autonomía en la gestión de su personal y de su presupuesto.

Sus equipos trabajarán en coordinación con los servicios diplomáticos de los Estados y contarán con personal de la Secretaría del Consejo, de la Comisión y un tercio procedente de los propios Estados. Además, las ofici-

* En estrecha cooperación con la Alta Representante/Vicepresidenta.

nas que actualmente tiene la Comisión desplegadas en todo el mundo pasarán a ser delegaciones del SEAE.

Considerado como una de las mayores innovaciones del Tratado de Lisboa, potenciará la imagen y el peso exterior de la Unión. Será la «primera red diplomática mundial», no sólo por el número de efectivos con que contará sino también por la cualificación de su personal: diplomáticos británicos con experiencia y conocimiento de países de su antiguo imperio, diplomáticos franceses conocedores del norte de África y Oriente Medio, diplomáticos españoles conocedores de América Latina y diplomáticos alemanes conocedores de Europa del Este.

La puesta en marcha del servicio está aún pendiente de las negociaciones entre los Estados y el Parlamento Europeo. Aunque los eurodiputados se muestran «muy partidarios» de esta iniciativa y apoyan su rápida creación, también consideran que es necesario debatir los temas del personal del Servicio, lo que incluye el planteamiento de que los trabajadores de la futura diplomacia europea «tengan la posibilidad de trabajar para dicho órgano de forma indeterminada» y que en la plantilla exista un equilibrio geográfico y de género. Si las negociaciones prosperasen, la Eurocámara podría ratificar la iniciativa en el pleno de Julio, con lo que podría empezarse el proceso de selección de personal durante el verano.

En cualquier caso, en este primer semestre del año muchos medios se han hecho eco de un cierto clima de decepción por las primeras decisiones y actuaciones de la baronesa Ashton. Su ausencia en actos importantes de la UE suscitó fuertes críticas y su lenta reacción ante la crisis de Haití dejó en evidencia su falta de visibilidad en la escena internacional.

La británica también ha recibido críticas por haber mantenido el grueso de su Gabinete de su anterior cargo como comisaria de Comercio, un equipo desconocedor de materias de Política Exterior. Y, también, por el nombramiento del portugués Joao Vale de Almeida como nuevo representante de la UE en Washington sin haber consultado previamente a los Estados miembros sobre la idoneidad de dicho candidato. A juicio de muchos analistas, la elección del antiguo jefe de Gabinete de Durao Barroso fue una decisión unilateral de la Comisión y podría suponer la «devaluación» del puesto, ya que la relevancia del cargo hubiera exigido que fuera ocupado por una persona con una experiencia política importante.

Algunos Estados han mostrado, en este sentido, ciertos síntomas de preocupación ante la situación, entendiendo que, en efecto, el puesto de Alto Representante es extraordinariamente exigente, con viajes y alertas constantes, y que reclama liderazgo y conocimiento de los complejos temas de la diplomacia internacional.

III. Cuestiones generales de la actividad económica

1. *BCE: Retirada de inyecciones de liquidez a la Banca, supresión de calificación mínima de la deuda griega y compra de la deuda soberana*

Tal como había anunciado a finales de 2009, el BCE anunció el 4 de marzo el comienzo de la retirada de estímulos de crédito al sistema financiero europeo.

Tras la reunión del consejo de gobierno, el presidente de la institución Jean Claude Trichet, confirmó el fin de las inyecciones de liquidez a seis meses el 31 de marzo y, también anunció que en las subastas a un plazo de tres meses celebradas a partir del 28 de abril se aplicaría un tipo de interés variable.

De esta manera, el Banco Central Europeo dejaría de proporcionar a tipo fijo los fondos solicitados por los bancos de la eurozona en las subastas con vencimiento a tres meses. El cambio significa que las entidades financieras ya no deciden la cantidad de efectivo que les presta el BCE de acuerdo a sus necesidades, sino que deben pujar a un tipo de interés para conseguirlo. En cualquier caso, el BCE decidía, mantener las condiciones en las inyecciones de dinero a un plazo de una semana y un mes, hasta, al menos, el 12 de octubre de 2010.

Trichet quiso subrayar que, a pesar de estos recortes, el Banco Central «seguiría otorgando apoyo de liquidez al sistema financiero en condiciones favorables».

Por otra parte, el 3 de mayo El Banco Central Europeo adoptó una decisión sin precedentes al acordar aceptar los títulos de deuda griega, cualquiera que fuera su calificación, como garantía de los préstamos que concediera a las instituciones griegas. Hasta entonces, el BCE exigía una calificación mínima de la deuda, fijada por las agencias de calificación, para poder aceptarla como aval.

La suspensión de la aplicación de un umbral mínimo de la valoración de la deuda suponía un apoyo decisivo para la banca griega, ya que le permitiría obtener préstamos del BCE a un coste inferior, ofreciendo como garantía títulos del Estado griego, incluso aunque algunos de ellos hubieran sido degradados por las agencias de calificación al nivel de «bonos basura».

El 10 de mayo el Banco adoptó otra decisión insólita, ya que por primera vez en su historia decidió comprar deuda soberana en los mercados. Esta medida, que se aleja de la ortodoxia demostrada históricamente por el BCE, se conoce como «la activación de la máquina de imprimir dinero», o como una política de relajación cuantitativa. El BCE inyecta dinero en las economías a cambio de quedarse con los títulos de deuda nacionales.

Aunque la Reserva Federal americana y el Banco de Inglaterra ya han diseñado medidas de este tipo desde el inicio de la crisis, el BCE se resistía a este alejamiento de la ortodoxia monetaria para «salvar» a los Gobiernos de la Eurozona en apuros, sometién dose a sus presiones políticas. Con esta decisión, se podría concluir que, en efecto, el BCE ya no piensa sólo en el control de la inflación.

2. *Comisión: informe favorable a la adhesión de Estonia a la Unión Monetaria*

La Comisión Europea recomendó el 12 de mayo la adhesión de Estonia al euro, tras comprobar que, pese a la grave crisis que recorre el continente, el país báltico cumple «con claridad» los criterios macroeconómicos exigidos.

Bruselas afirmaba que Estonia es el único de los nueve aspirantes al euro (Bulgaria, República Checa, Estonia, Letonia, Lituania, Hungría, Polonia, Rumania y Suecia) que reúne los requisitos para implantar la moneda única.

Olli Rehn, comisario de Asuntos Económicos y Monetarios, felicitó a este país, hasta 1991 parte de la Unión Soviética, por su «compromiso duradero con unas políticas económicas prudentes». Y señaló que, para asegurarse de que la adopción del euro sea un éxito, *las autoridades deberán proseguir el esfuerzo* en la misma vía, «permanecer vigilantes» y «reaccionar de forma rápida y decisiva» en caso de que aparezcan desequilibrios macroeconómicos o pérdidas de competitividad.

La tasa de inflación media interanual en Estonia el pasado marzo fue de -0,7%, bastante inferior al valor de referencia europeo, calculado para ese período en el 1%. Por lo demás, Estonia no ha estado sujeta a ningún procedimiento por déficit excesivo. En 2009 registró un déficit del 1,7% del PIB, pese a que el PIB nominal cayó ese año un 15%.

La decisión final sobre la entrada de Estonia en la eurozona será adoptada por los *ministros de Economía de la UE en su reunión de julio*, tras escuchar la *opinión, no vinculante, de la Eurocámara* y tras el visto bueno emitido por los líderes europeos en el Consejo Europeo del 17 de junio. La república báltica podría llegar a ser el decimoséptimo miembro de la Eurozona a partir del 1 de enero de 2011.

3. *ECOFIN: Propuesta de Directiva para reforzar el control de los fondos de alto riesgo*

La reunión de los Ministros de Economía y Finanzas de los Veintisiete del pasado 18 de mayo concluyó con un acuerdo provisional sobre la regu-

lación de los denominados «Fondos de inversión alternativa», que incluyen tanto los fondos especulativos como los fondos de capital riesgo (Hedge Funds y Private Equity, en su denominación anglosajona).

El Ecofin justificó la elaboración de la Directiva porque «sus actividades pueden servir para extender o amplificar los riesgos del sistema financiero». El conjunto de estos fondos, muchos de los cuales se encuentran en paraísos fiscales para evadir impuestos, movilizan dos billones de euros, el doble del PIB de España y hasta la fecha, están regulados de manera muy laxa por disposiciones legales nacionales y europeas.

Con el acuerdo alcanzado, la presidenta semestral del Consejo, la ministra española Elena Salgado, consiguió reactivar la tramitación de la norma que, por primera vez, obligará a los gestores de los «Hedge Funds» a operar con licencia de las autoridades financieras de los países europeos y a facilitar información detallada tanto sobre su nivel de apalancamiento como sobre sus participaciones mayoritarias en empresas europeas, una información que hasta la fecha han guardado celosamente. La nueva norma exigirá a estos fondos mayores cotas de transparencia y responsabilidad.

El Reino Unido había combatido intensamente este proyecto legislativo, porque la «city» londinense centraliza el negocio de estos instrumentos financieros, que, en efecto, operan en la opacidad y sin reglamentaciones. Son casi medio millar los fondos de riesgo que operan desde Londres, el 80% del total europeo, que dan trabajo directo a unos 10.000 especialistas y a otras 30.000 personas de forma indirecta.

El nuevo gobierno británico centró su oposición en el impacto que el texto de compromiso alcanzado por los Veintisiete tendría sobre los operadores de «Hedge Funds» extracomunitarios, ya que define normas diferentes a las aplicables a fondos comunitarios. Según este texto, a los operadores de países terceros se les exigiría que soliciten autorización en cada uno de los países europeos donde pretendan operar. *Reino Unido, en cambio*, reclama un tratamiento similar al recibido por los operadores europeos, de manera que, si estos gestores son autorizados por el supervisor de un Estado miembro, deberían beneficiarse de un «pasaporte europeo» que les permita operar en todos los países de la UE. Ello posibilitaría que, por ejemplo, los Hedge Funds basados en territorios dependientes de Reino Unido como Jersey o las islas Caimán podrían trabajar en toda la UE si los aprueba la autoridad británica.

Las tesis británicas coinciden con las de la Comisión Europea y la Comisión de Economía del Parlamento Europeo. Apenas unos días antes del acuerdo de los ministros, esta comisión parlamentaria había dado el visto bueno al «pasaporte único» que, en efecto, permitiría a los fondos situados en terceros países actuar en el conjunto de la Unión, una vez que hubieran logrado una autorización en un Estado miembro. Los fondos de fuera de la

Unión podrían ser autorizados a comercializar sus productos en la UE, si el país que le otorga la autorización «tiene un nivel de estándares suficientemente altos para combatir el lavado de dinero y la financiación del terrorismo y concede acceso recíproco a los fondos que operan en la UE».

En todo caso, la posición definitiva del Parlamento deberá decidirse en el plenario de julio tras las preceptivas negociaciones con los representantes del Consejo y de la Comisión Europea.

4. Parlamento Europea: Bloqueo del Pacto de cesión de datos bancarios a Estados Unidos

El Parlamento Europeo rechazó el pasado 11 de febrero el acuerdo provisional alcanzado por el Consejo de Ministros con el gobierno de Estados Unidos para la transferencia de datos bancarios recopilados por la empresa belga Swift en el marco de la lucha contra el terrorismo.

Los datos recopilados por Swift han llegado regularmente a las autoridades antiterroristas estadounidenses, y han servido para identificar operaciones sospechosas de financiación de actividades terroristas y para desbaratar atentados islamistas programados en Europa. La renovación del acuerdo se hacía necesaria porque la empresa belga había modificado su estructura, con la apertura de una nueva sede en Suiza para almacenar la información.

Sin embargo, los eurodiputados rechazaron por una amplia mayoría dicha renovación, por considerar que el Consejo de Ministros no había sido lo suficientemente exigente en la protección y la utilización de los datos. Se lamentaron de la falta de garantías sobre el uso de estos datos personales de los europeos y consideraron el pacto como injusto porque no satisfacía los criterios de «necesidad y proporcionalidad» que deben caracterizar estas transferencias de información.

De esta manera, la presidencia española se veía obligada a reiniciar las negociaciones con la administración norteamericana a fin de alcanzar un nuevo acuerdo, teniendo en cuenta las exigencias marcadas por la Eurocámara, y con el apoyo de la comisaria responsable de Asuntos de Interior, Cecilia Malmström,

5. Talleres automóbiles: normativa a favor de los talleres independientes

La Comisión Europea aprobó el 27 de mayo un reglamento que pretende impedir que los fabricantes de automóviles discriminen a los talleres independientes. La vigente regulación sobre reparaciones, mantenimiento y piezas de recambio en el sector del automóvil permite prácticas que atentan

contra la competencia en detrimento de los intereses de los consumidores. Las marcas pueden negar a talleres externos el acceso a informaciones técnicas o negarse a cubrir garantías si los conductores han llevado antes su coche a esos garajes independientes. «Al contrario de lo que ha ocurrido con los precios de los coches, los costes de mantenimiento y reparación han subido en los pasados años», señaló el comisario de Competencia Joaquín Almunia.

De acuerdo con datos de Bruselas, las facturas por reparación de vehículos se han incrementado en los últimos tiempos de manera notable y actualmente suponen el 40% del coste total del vehículo para un usuario. Esa cifra es «excesiva», subrayó el comisario, por las trabas que las marcas ponen a la capacitación de los talleres independientes.

El nuevo reglamento, que entró en vigor el 1 de junio, someterá a un control estricto de las normas de competencia los acuerdos entre los fabricantes y sus talleres oficiales, siempre que estos últimos copen más del 30% del mercado de reparación y mantenimiento de la marca en cuestión. La Dirección General de Competencia de la CE, dirigida por Joaquín Almunia, cree que prácticamente todas las redes de talleres oficiales superan ese umbral (en algunos casos, incluso el 50%), por lo que el Reglamento afectará a las principales marcas y a casi todos los mercados europeos.

La norma castigará en particular a los fabricantes que denieguen a los talleres independientes el acceso a la información técnica necesaria para unos vehículos cada vez más sofisticados, y será especialmente estricta en el caso de los coches lanzados a partir del 1 de septiembre de 2009. Los fabricantes deberán permitir que sus talleres asociados o sus proveedores vendan piezas de recambio a talleres independientes, aunque sí podrán exigir que las reparaciones cubiertas por la garantía —que pagan ellos— se lleven a cabo en su red autorizada.

6. *Competencia: mecanismo de lucha contra los carteles empresariales con el reconocimiento de culpabilidad*

El comisario europeo de Competencia, Joaquín Almunia, estrenaba, el pasado 19 de mayo un nuevo mecanismo para dismantelar cárteles empresariales mediante un acuerdo con las compañías implicadas, que reconocen su culpabilidad a cambio de una rebaja de la multa del 10%.

Aunque la salida negociada para investigaciones comunitarias sobre acuerdos ilegales entre empresas estaba disponible para éstas desde junio de 2008, la Comisión Europea nunca había cerrado un caso por esa vía. Joaquín Almunia la estrenó en mayo para castigar a un cártel de diez fabricantes de microchips, a los que impuso una sanción total de 331 millones de euros.

Las empresas implicadas (Samsung, Infineon, Hynix, Hitachi, Toshiba, Mitsubishi, Elpida, NEC, Nanya y Micron) admitieron su participación en el cártel, lo que les permitió obtener una rebaja en el 10% de cada sanción individual. A cambio, Bruselas lograba cerrar una investigación que se prolongaba desde hacía ocho años.

El Comisario se mostró convencido de que con el nuevo mecanismo los expedientes se resolverán mucho más rápido. En el caso de los microchips, habían transcurrido sólo 17 meses desde que se entablaron negociaciones con las compañías para un posible acuerdo (enero de 2009) hasta el establecimiento de la sanción final. «Y con lo aprendido en esta experiencia, calculamos que los próximos casos podrán resolverse en seis meses o incluso menos», señaló Almunia.

La resolución pactada no priva a las compañías de la posibilidad de recurrir las sanciones ante el Tribunal de Justicia Europeo, con lo que podría exponerse a la Comisión a una larga batalla. Almunia afirmó confiar en que ese riesgo no se materialice. «Es cuestión de sentido común que, si las empresas están dispuestas a pactar, después no recurran, porque el pleito puede tener consecuencias positivas para ellas, pero también negativas».

El «procedimiento de transacción en casos de cártel», que así se llama el mecanismo estrenado por el comisario Almunia, permite a las compañías discutir con Bruselas las sanciones que estén dispuestas a pagar. Para ello, las empresas investigadas deben comunicar a la Comisión Europea su reconocimiento de culpabilidad y una sugerencia sobre la sanción máxima que esperan recibir. Si el pacto se alcanza, como ha ocurrido por primera vez en el caso del cártel de microchips, Bruselas ofrece a todos los participantes una reducción lineal de la multa del 10%, porque considera que han contribuido de manera equitativa a cerrar el expediente más deprisa. Esta rebaja no impide que cada empresa obtenga otras reducciones en función de su colaboración individual.

«Estamos ante un nuevo hito en la política de la Comisión Europea contra los cárteles», señaló Almunia durante la rueda de prensa en la que anunció la primera sanción que impone desde su llegada a la cartera de Competencia el pasado 10 de febrero.

Aseguró también que esa lucha «continuará sin descanso», y advirtió de no llevarse a engaño con las reducciones de multas: «con o sin negociación, mantendremos el combate».

7. Denuncia a España por no pagar el gasto médico en países de la UE

La Comisión Europea anunció el pasado 5 de mayo que denunciaría al Gobierno de España ante el Tribunal de Justicia por no reembolsar los gastos médicos que los ciudadanos españoles tienen que abonar cuando son

asistidos en otros países de la Unión Europea, violando así la normativa comunitaria sobre los derechos de los pacientes.

De acuerdo a su legislación nacional, España sólo reembolsa las solicitudes de devolución de los tratamientos dispensados en centros ambulatorios u hospitalarios de otros Estados miembros en los casos de «emergencia vital», y siempre que la Seguridad Social autorice previamente su prestación. En muchos casos, España deniega sistemáticamente el reembolso de los costes argumentando que la solicitud se presenta tarde.

En el caso de los cuidados hospitalarios, los pacientes se ven obligados a pagar elevadas facturas por el solo hecho de no haber solicitado una autorización previa, solicitud que en el caso de las urgencias es, muchas veces, imposible.

Esta situación es considerada injusta por la Comisión Europea, ya que vulnera los derechos que tienen los pacientes a la libertad de prestación de servicios. Sostiene que esta situación perjudica a los pacientes españoles que se ven privados del derecho al reembolso del tratamiento ambulatorio dispensado en otro Estado miembro y que sufren así un agravio comparativo, puesto que esas prestaciones no les habrían supuesto coste alguno de haberlas recibido en España.

El Tribunal de Justicia Europeo deberá decidir si España debe modificar sus disposiciones legales. El proceso se inició a raíz de la experiencia de un ciudadano francés, residente en España y afiliado a la Seguridad Social, que fue ingresado en un centro sanitario de forma imprevista durante una estancia en Francia. El paciente tuvo que pagar de su bolsillo una parte de los gastos generados en el hospital galo, gastos que posteriormente no le fueron reembolsados al regresar de sus vacaciones. El afectado denunció el caso ante la Comisión Europea, que inició un procedimiento por incumplimiento contra España

8. *Aprobadas ayudas a la Banca Española (FROB)*

La Comisión Europea aprobó el 28 de enero el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), creado por el gobierno español en junio de 2009 para apoyar, en particular, las fusiones entre Cajas de Ahorro.

Como en el resto de los programas europeos de recapitalización de las entidades de crédito, el visto de bueno de Bruselas sobre el Fondo español tenía una validez hasta el 30 de junio, salvo que España solicitase una prórroga para su aplicación.

La dotación inicial de 9.000 millones de euros del FROB debía alentar los procesos de fusión entre las Cajas españolas, para superar sus problemas de recapitalización.

La concesión de las ayudas se supedita a la presentación de planes de «eficiencia y solvencia», que deben ser aprobados por el Banco de España. Entre las condiciones que necesariamente han de ser analizadas figuran el control de la política de dividendos de las entidades y el régimen salarial de sus directivos.

Antes de facilitar la ayuda, el FROB deberá informar a la Comisión Europea sobre el perfil de riesgo de la entidad beneficiaria, según el criterio del Banco de España. Este análisis deberá permitir a Bruselas fijar las condiciones concretas de cada caso y, en particular, el plazo de devolución del préstamo (entre cinco y siete años) y el tipo de interés que deberá pagar la entidad (entre el 7 y el 9%).

La Comisión afirmó que sería especialmente rigurosa en los casos de ayudas a entidades que no sean consideradas «intrínsecamente sanas». A su juicio, en esta categoría se encuadran las entidades que necesiten una inyección superior al 2% de sus activos ponderados en riesgo. Por encima de este umbral, Bruselas podría exigir un plan de reestructuración.

Cuadernos Europeos de Deusto